AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA No. SI.001-2026

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP,** en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a la siguiente información:

<table>
<tr><td>OBJETO PROCESO</td><td>Adquirir la actualización del licenciamiento del producto KOFAX identificado con el número serial YK20595 de propiedad de la UGPP, y el soporte técnico de fábrica de las mismas.</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN</td><td>La modalidad de selección del contratista para el presente proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y ss del Decreto 1082 de 2015, concordante con el literal a), del numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que señala:

"… Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su implementación o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos".</td></tr>
<tr><td>PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días hábiles, contado a partir de la aprobación de la garantía única constituida por el contratista, previa expedición del registro presupuestal.

Dentro del plazo anterior el CONTRATISTA entregará la certificación de derechos de renovación de fábrica de las licencias KOFAX, bajo los cuales la Unidad podrá activar y acceder a la actualización de estas. El soporte y mantenimiento sobre las licencias se prestará por el término de un (1) año.</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA DEL PROCESO</td><td>El cronograma del proceso de selección será el señalado en el Pliego de Condiciones Electrónico, publicado en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).</td></tr>
<tr><td>FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</td><td>El lugar, fecha, hora y las condiciones para la presentación de las propuestas será la que se establezca en el cronograma del proceso y el Pliego de Condiciones Electrónico y sus adendas, dispuestos y publicados en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co). En todo caso las propuestas se presentarán únicamente a través de la mencionada plataforma.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($583,100,000) M/Cte, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar; valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31226 del 20 de febrero de 2026, con cargo al rubro A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, expedido por la Subdirección Financiera de la entidad.

El contrato se adjudicará por el VALOR TOTAL OFERTADO.</td></tr>
<tr><td>ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO</td><td>Acorde con el numeral 8. del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 1º del Decreto 399 de 2021), el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", versión 01, CCE-EICP-MA-03 publicado en el portal www.colombiacompra.gov.co y las pautas impartidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se realiza el siguiente análisis sobre la aplicación de acuerdos comerciales o tratados de libre comercio, así:
<table>
<tr><th colspan="2">Acuerdos Comercial</th><th>La Entidad Estatal se Encuentra Cubierta</th><th>Valor Del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza de Pacifico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Corea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	NO	NO
	Guatemala	NO	N/A	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina		NO	N/A	NO	NO

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de selección supera el umbral máximo (publicado por Colombia Compra Eficiente acorde con la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) de que trata el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), dentro del presente **NO** resulta procedente la convocatoria para limitar exclusivamente a Mipymes nacionales.

FASES DEL PROCESO

El proceso de contratación tendrá las siguientes fases:

FASES		CONDICIONES GENERALES	PONDERACIÓN / PUNTAJE	CARÁCTER DE LA FASE
Fase I	Verificación Requisitos y Documentos Habilitantes	Capacidad Jurídica	HABILITADO / NO HABILITADO	Eliminatoria
		Capacidad Financiera		
		Capacidad Técnica		
Fase II	Subasta Inversa Electrónica	A través de LANCES sucesivos de mejora a partir de la propuesta económica u oferta inicial de precio de menor valor	MENOR PRECIO OFERTADO	Clasificatoria
Fase II	Adjudicación	Mediante resolución motivada	–	–

Superada la fase de verificación de requisitos y documentos habilitantes, se realizará la Subasta Inversa en la modalidad **ELECTRÓNICA**.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 el único factor de evaluación será el menor precio ofrecido; por lo anterior, la oferta más favorable para la entidad será la que presente el precio más bajo en el desarrollo de la Subasta.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el proceso de selección, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura), cuya actividad comercial u objeto social, le permita realizar o cumplir el objeto del proceso y cumplan con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Electrónico, sus anexos y demás documentos.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso de selección será el señalado en el Pliego de Condiciones Electrónico, publicado en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento del Art. 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, en concordancia con las funciones que le corresponden a la Veedurías Ciudadanas, establecidas en la Ley 850 de 2003, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el **SECOP II** http://www.colombiacompra.gov.co.

Así mismo se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente **Proceso de Contratación** a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en **SECOP II.**

CONSULTA Y ATENCIÓN DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO

La Unidad atenderá a los interesados y/o futuros proponentes en el proceso de contratación por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co); único mecanismo o plataforma a través del cual se interactuará durante el desarrollo del mismo.

De acuerdo con lo anterior, en la mencionada plataforma los interesados y/o futuros proponentes, podrán consultar todos los documentos asociados al proceso, presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y su definitivo, enviar y publicar documentos, presentar propuesta, entre otros. En igual sentido, corresponderá a la Unidad pronunciarse y dar a conocer todas las actuaciones que se produzcan en desarrollo del proceso de selección.